



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante	FONDO DE EMPLEADOS FODEXPO
Demandado:	JHONATAN ESTIBEN BARRIENTOS
Radicado	050014003014-2019-00007- 00
Asunto	NO ACCEDE EMPLAZAR, RESUELVE SOLICITUD Y AUTORIZA DIRECCIÓN

Ante la solicitud de emplazar presentada por la apoderada no se accede a la misma, por cuanto que en el expediente ya obra publicación pendiente de revisar, toda vez que se solicitó nueva dirección presentada por la apoderada y autorizada mediante auto del 11 de febrero de 2020 fl 45 anexo 3 C.1.

En igual sentido, ante la solicitud presentada mediante memorial enviado al correo del Despacho el 25 de enero de 2021, se autoriza notificar al demandado en:

Carrera 25 No 68-146 Medellín.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b96b5be04523dc25522c8bf219c0e2a689bd4a71a024fda76b8ad32b9481b59**

Documento generado en 04/02/2021 03:15:18 PM